

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 16 de enero del 2010.

No.05

Folleto Anexo
al
Periódico Oficial

**PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL
AÑO 2010 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: CARICHI, CHINIPAS,
GUAZAPARES , IGNACIO ZARAGOZA, JANOS, LA CRUZ, PRAXEDIS
G. GUERRERO, SANTA ISABEL, LOPEZ, BOCOYNA, ASCENSION,
GOMEZ FARIAS, GUERRERO, BALLEZA, MADERA, MANUEL
BENAVIDES, OCAMPO, ROSALES, BATOPILAS, TEMOSACHIC,
GALEANA, URIQUE, MATACHI, MORIS, SANTA BARBARA,
GUACHOCHI Y GUADALUPE, CHIH.**

**Presidencia Municipal
Guachochi, Chih.**

EL SUSCRITO PROFR. RAUL RASCON FUENTES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUACHOCHI, DISTRITO JUDICIAL ANDRES DEL RIO, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE EL LIBRO NUM 01 DE ASENTAMIENTOS DE ACTAS DE CABILDO, APARECE ASENTADA EL ACTA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2009. REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS C.C. MARTIN WBALDO SOLIS REYES; PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE MARIA JUAN CRUZ, EUSTORGIO PAYAN BUSTILLOS, NOE CORDOVA AMADOR, ALICIA AGUIRRE BUSTILLOS, MEDARDO MOLINA GARCIA, MARIA ELENA JAQUEZ BUSTILLOS, ROQUE LOYA LOYA Y CRUZ LOYA LUNA; CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, ASI COMO EL C. MIGUEL CEBALLOS CHAVEZ; SINDICO MUNICIPAL, TRATANDOSE EN ESTA SECCION EN EL PUNTO No. 1 DEL ORDEN DEL DIA, LA REVISION Y ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, CON UNA INVERSION GLOBAL DE \$115,883,353.47 (CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N), UNA VEZ HECHA LA REVISION FUE APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, ACORDANDOSE REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL, DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 28 FRACCION XIII DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

HABIENDOSE TRATADO TODO LO REFERENTE AL ANALISIS, APROBACION Y ACUERDO, SE DIO POR TERMINADA.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES SACADA DE SU ORIGINAL VA EN UNA HOJA UTIL DEBIDA MENTE COTEJADA, SE AUTORIZA Y FIRMA PARA FINES LEGALES, EN GUACHOCHI, CHIHUAHUA, A 29 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.

ATENTAMENTE

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
EL SECRETARIO MUNICIPAL**

PROFR. RAUL RASCON FUENTES



RECIBIRNOS POR PRESENTADO CON EL ESCRITO POR REFERENCIA Y SOLICITARLE SE PUBLIQUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO ADMINISTRATIVO 2010, EN EL PERIODICO OFICIAL, EL CUAL ANEXAMOS EL PRESENTE ESCRITO.

PRIMERO: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUACHOCHI PARA EL AÑO 2010, IMPORTA LA CANTIDAD DE \$115, 883, 353. 47 (CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N).

SEGUNDO: PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEL CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUACHOCHI, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

**H. AYUNTAMIENTO DE : GUACHOCHI
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010**

I	SERVICIOS PERSONALES	\$ 24,341,424.04
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,912,923.00
III	SERVICIOS GENERALES	2,837,600.00
IV	TRANSFERENCIAS (Subsidios)	4,011,000.00
VI	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
VII	OBRA PÚBLICA	4,940,419.63
VIII	DEUDA PÚBLICA	-
	SUBTOTAL	<u>38,043,366.67</u>
IX	RAMO 33	
	F.I.S.M.	58,891,946.02
	F.A.F.M.	18,948,040.78
	TOTAL	<u>\$115,883,353.47</u>

TERCERO: SE CONSIDERAN DE AMPLIACION AUTOMATICA LAS PARTIDAS DE ESTE PRESUPUESTO QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

- SERVICIOS PERSONALES
- ADQUISICIONES DE INMUEBLES

- OBRAS Y SERVICIOS
- TRANSFERENCIAS
- DEUDA PUBLICA

CUARTO: EL PRESIDENTE AUTORIZARA EROGACIONES ADICIONALES POR EL IMPORTE DE LOS INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EXCEDENTES. LA ADMINISTRACION Y EL CONTROL DE LAS EROGACIONES ADICIONALES, SE ENCOMIENDAN A LA TESORERIA MUNICIPAL.

QUINTO: SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE AUTORICE LAS CITADAS AMPLIACIONES Y EROGACIONES ADICIONALES.

SEXTO: PARA EL EJERCICIO CORRECTO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, LA TESORERIA MUNICIPAL EXAMINARA Y REGISTRARA TODO DOCUMENTO DE GASTO DEL MUNICIPIO QUE COMPROMETA SU CREDITO, POR TANTO TODO ACTO CONTRACTUAL QUE IMPLIQUE UN GASTO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERA REGISTRARSE Y CONTROLARSE EN LA MENCIONADA DEPENDENCIA.

SEPTIMO: ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL TRANSFERIR SALDOS ENTRE PARTIDAS NO AGOTADAS, PARA CUBRIR CAMBIOS DE PRIORIDADES A AQUELLAS QUE LO JUSTIFIQUEN.

OCTAVO: LOS IMPORTES NO COBRADOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES POR SERVICIOS O PRESUPUESTO, LA ACCION PARA RECLAMAR A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL EL PAGO DE LAS SUMAS ADEUDADAS, PRESCRIBIRAN EN UN AÑO, CONTANDO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE TENGA DERECHO A PERCIBIRLAS, LA PRESCRIPCION SOLO SE INTERRUMPE POR GESTIONES DE COBRO REALIZADAS POR ESCRITO.

NOVENO: LA TESORERIA MUNICIPAL Y LA OFICIALIA MAYOR EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, CUIDARAN QUE NO SE ADQUIERAN COMPROMISOS QUE REBASAN EL MONTO DEL GASTO QUE SE HA AUTORIZADO; TAMPOCO RECONOCERA ADEUDOS NI HARA PAGOS POR RECLAMADAS O EROGACIONES EFECTUADAS EN CONTRAVENCION A ESTA DISPOSICION.

DECIMO: LA TESORERIA DEBERA VIGILAR QUE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRA FACULTADES PARA EXIGIR QUE TODA EROGACION CON CARGO AL MISMO, ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y COMPROBADA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PROVEERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CUANDO EJECUTADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES LECIVAS AL ERARIO MUNICIPAL. ESTA DEPENDENCIA TOMARA

TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTIMARE NECESSARIAS TENDIENTES A LOGRAR LA MAYOR EFICIENCIA ECONOMICA Y TRANSPARENCIA EN LA EROGACION DEL GASTO PUBLICO.

ACTO CONTINUO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, ES REVISADO Y ANALIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD Y

EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 28 FRACCION XIII DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SERA REMITIDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES Y SE AUTORIZA Y FIRMA EN GUACHOCHI, DISTRITO ANDRES DEL RIO, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS VEINTI NUEVE DIAS DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

EL SECRETARIO MUNICIPAL

PROFR. RAUL RABON FUENTES



AYUNTAMIENTO 2007 - 2010

SERVICIOS PERSONALES	\$ 24,641,424.04
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,912,923.00
SERVICIOS GENERALES	2,837,600.00
TRANSFERENCIAS (Subsidios)	3,711,000.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
OBRA PÚBLICA	4,940,419.63
DEUDA PÚBLICA	-
SUBTOTAL	<u>38,043,366.67</u>
RAMO 33	
F.I.S.M.	58,891,946.02
F.A.F.M.	18,948,040.78
TOTAL	<u>\$ 115,883,353.47</u>

501 REM. PERSONAL CARÁCTER PERM.		17,431,524.00
0001	SUELDO BASE	14,347,192.40
0002	GRATIFICACIONES	-
0003	SOBRESUELDO	-
0004	PRIMA VACACIONAL	59,318.50
0005	COMP. POR HORAS EXT. Y SUPL	-
0006	COMPENSACIONES FIJAS	1,008,000.00
0007	PRIMA DE ANTIGUEDAD	-
0008	GRATIFICACION ANUAL	1,593,173.16
0009	FONDO DE AHORRO	423,840.00
502 REM. PERSONAL CARÁCTER TRANS.		2,785,899.98
0001	HONORARIOS	409,200.00
0002	TRABAJOS EVENTUALES	2,219,925.00
0003	DESEMPEÑO DE INTERINATOS	-
0004	GRATIFICACIONES	-
0005	GRATIFICACION ANUAL	156,774.98
0006	VACACIONES	-
0007	PRIMA VACACIONAL	-
0008	Otros	-
503 REM. ADICIONALES Y ESPECIALES		1,424,000.00
0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	707,000.00
0002	GASTOS DE REPRESENTACION	132,000.00
0003	INDEMNIZACIONES	585,000.00
0004	HONORARIOS	-
0005	CREDITO AL SALARIO	-
504 PAGOS X CONCEPTO SEG. SOCIAL		3,000,000.00
0001	CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS	-
0002	CUOTAS AL IMSS	3,000,000.00
0003	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	-
0004	CUOTAS PARA INFONAVIT	-
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		407,923.00
0001	MATERIAL DE OFICINA	78,000.00
0002	MATERIAL PARA COMPUTADORA	75,000.00
0003	MATERIAL DE IMPRENTA	35,000.00
0004	LIBROS Y REVISTAS	14,000.00
0005	PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	150,000.00
0006	PAPELERIA TRANSITO	-
0007	OTROS	3,923.00
0008	PAPELERIA DE ESCRITORIO	25,000.00
0009	UTILES DE ESCRITORIO DE OFICINA	15,000.00
0010	IMPRESION DE FORMAS	12,000.00
0011	Otros	-
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		40,000.00
001	POLIZAS DE INGRESOS Y EGRESOS	16,000.00
002	OTROS VALORES	12,000.00
003	PAPELERIA OFICIAL DE TRANSITO	12,000.00

513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS	1,152,000.00
001 NEUMATICOS Y CAMARAS	150,000.00
002 COMBUSTIBLES	650,000.00
003 LUBRICANTES Y ADITIVOS	58,000.00
004 MATERIAL DE LIMPIEZA	22,000.00
005 MATERIAL ELECTRICO	120,000.00
006 REFACC. ACCESORIOS.HERRAMIENTAS MENORES	22,000.00
007 ARTICULOS PARA EXTINCION DE INCENDIOS	-
008 PINTURAS	45,000.00
009 MATERIALES PARA INSTALACIONES	5,000.00
010 NEUMATICOS Y CAMARAS DE TRANSITO	-
011 COMBUSTIBLES Y LUB. TRANSITO	-
012 OTROS GTOS. MANTENIMIENTO TRANSITO	-
013 GAS	80,000.00
014 OTROS	-
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	313,000.00
0001 VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	85,000.00
0002 PRENDAS DE PROTECCION	-
0003 MATERIAL PARA DEPORTES	20,000.00
0004 MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	15,000.00
0005 MATERIAL DIDACTICO	17,000.00
0006 MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	15,000.00
0007 MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS	-
0008 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	15,000.00
0009 MATERIAL DE BOTIQUIN	-
0010 ALIMENTACION DE PERSONAS	50,000.00
0011 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	-
0012 ALIMENTACION DE ANIMALES	20,000.00
0013 EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	-
0014 ARTICULOS MEDICO SANITARIO PARA ANIMALES	-
0015 MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	25,000.00
0016 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	-
0017 ARTICULOS DE BIBLIOTECA	-
0018 ESTANCIA DE REOS	-
0019 MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	25,000.00
0020 MATERIAL PARA TRANSITO	26,000.00
0021 MATERIAL PARA POLICIA	-
0022 PERSIANAS CORTINAS Y CORTINEROS	-
0023 MATERIAL PARA TALLERES	-
0024 OTROS	-
21 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	240,000.00
001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	215,000.00
002 ARRENDAMIENTOS MAQUINA Y EQUIPO	25,000.00
003 ARRENDAMIENTOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-
004 ARRENDAMIENTOS VARIOS	-
005 COSTO ADMINISTRATIVO DEL IMPTO. PREDIAL	-
006 COSTO ADMTVO. DEL IMPTO. S/T DE DOMINIO	-
007 ADAPTACION DE LOCALES	-
008 OTROS	-
22 SERVICIOS BASICOS	1,055,000.00
001 SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	-
002 SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	200,000.00

		G
003	ENERGIA ELECTRICA	735 000.00
004	SERVICIO DE AGUA POTABLE	70 000.00
005	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	50 000.00
006	SERVICIO DE LIMPIA	
007	INTERNET	
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		
001	IMPRESIONES	
002	AVISOS OFICIALES	
003	PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		
001	ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	
002	AVALUOS TECNICOS	
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		285,000.00
0001	INTERESES, DESCOTOS, OTROS SERV. BANCARIOS	48,000.00
0002	SEGUROS Y FIANZAS	
0003	IMPUESTOS DE IMPORTACION	8,000.00
0004	GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	25,000.00
0005	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE	144,000.00
0006	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	
0007	SERV. LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIG Y FUMIG	15,000.00
0008	SERVICIO DE VIGILANCIA	
0009	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	
0010	PLACAS Y TENENCIAS	50,000.00
0011	IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO	
0012	REVALIDACION F. HERRAR MPAL.	
0013	DECLARACION DERECHOS S H C.P.	
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		814,600.00
0001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	430,000.00
0002	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO MOB. DE OF	45,000.00
0003	MANT Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	145,000.00
0004	MANT Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	165,000.00
0005	SERVICIO DE RADIO Y TELECOMUNICACION	19,600.00
0006	MTO. DE AIRE ACONDICIONADO Y REF	
0007	MTO. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACION S	10,000.00
0008	MTO. DE REFRIGERADOR	
0009	MANT Y REP VEHICULOS DE TRANSITO	
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS		163,000.00
0001	CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	38,000.00
0002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	30,000.00
0003	REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	35,000.00
0004	REP. Y MANT. DE PARQUES Y JARDINES	15,000.00
0005	REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	15,000.00
0006	CONSTRUCCIONES TEMPORALES	
0007	OBRAS HIDRAULICAS	
0008	MTO. LOCALES DE DEPORTE Y REC	
0009	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	15,000.00
0010	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	15,000.00
0011	PANTEON MUNICIPAL	
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		280,000.00
0001	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	-100,000.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL

0002	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	30 000 00
0003	ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVIDADES	100 000 00
0004	ATELONAMIENTOS 2007 - 2010	50 000 00
0005	GASTOS MENORES	
531 SUBSIDIOS Y APOYOS		3.711.000.00
0001	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	250 000 00
0002	INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	-
0003	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	50 000 00
0004	COOPERACIONES Y AYUDAS	-
0005	SUBSIDIOS Y AYUDAS	200 000 00
0006	BECAS	-
0007	FOMENTO AL TURISMO	350 000 00
0008	FOMENTO AL DEPORTE	170 000 00
0009	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	-
0010	DEPENDENCIAS OFICIALES	-
0011	APOYO AL INEA. COORDINADOR MUNICIPAL	25 000 00
0012	SUBSIDIO MUSEO COMUNITARIO NORAWUA	25 000 00
0013	SERV. COGR. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	-
0014	CENTROS DE SERVICIO MEDICO	-
0015	SERV. MEDICO A TRABAJADORES DEL MUN	250 000 00
0016	SUBSIDIO LA TROJA	-
0017	SUB AL SISTEMA DEL DIF	1 560 000 00
0018	PROTECCION A ANCIANOS Y DESVALIDOS	-
0019	Descuentos Educativos Participaciones	731 000 00
0020	UACH	100 000 00
542 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		-
0001	ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECA	-
0002	EQUIPO CONTRA INCENDIOS	-
0003	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	-
0004	EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO	-
0005	EQUIPOS DEPORTIVOS	-
0006	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-
0007	ESCRITORIO DE MADERA 4 CAJONES	-
0008	ARCHIVERO DOS GAVETAS	-
0009	CALENTONES A GAS	-
0010	SELLOS P/DOC OFICIALES MPIO	-
0011	MUEBLES	-
543 MAQUINARIA Y EQUIPO		-
0001	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAMENTOS	-
0002	MAQUINARIA Y ACCESORIOS	-
0003	MAQUINARIA PESADA Y EQ DE CONSTRUCCION	-
0004	MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	-
0005	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	-
544 EQUIPO DE TRANSPORTE		-
0001	CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA	-
0002	CAMIONES DE OBRAS PUBLICAS	-
0003	VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	-
0004	AUTOMOVILES	-
0005	MOTOCICLETAS	-
0006	BICICLETAS	-
0007	CARRETA PARA OBRAS PUBLICAS	-
545 OTROS BIENES CAPITALIZABLES		-

PRESIDENCIA MUNICIPAL

0001 ANIMALES DE TRABAJO
 0002 ANIMALES MOSTRACIONES
 0003 INSUMENTOS 2007 - 2010

GUACHOCHI, CHIH.**556 EDIFICIOS**

0001 PRIMER EDIFICIO
 0002 SALON DE ACTOS
 0003 ESTADIO LUIS ALVARADO B
 0004 ESTADIO RUBEN DURAN A
 0005 ESTADIO CARMELO LEDEZMA
 0006 ESTADIO COLONIA JUAREZ

557 TERRENOS

0001 PRIMER TERRENO
 0002 TERRENO DE MODULOS

569 OTRAS OBRAS

0001 EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA
 0002 BOMBA ELECT. P/USO DE AGUA POTABLE GPE V.
 0003 CANCHA DE LA ESC. NIÑOS HEROES
 0004 ESTADIO LUIS ALVARADO B.
 0005 PLAZA EJ. JUAN MATA ORTIZ
 0006 REST. SALON DE ACTOS MPAL.
 0007 AGUA POTABLE COL. SANTA ROSA
 0008 CONST. PUENTES VADO
 0009 CANCHA BARRIO SAN ANTONIO
 0010 AMPLIACION VELATORIO MPAL.
 0011 CONST. TALLER OBRAS PUBLICAS
 0012 REST. CANTERA SALON DE ACTOS
 0013 NVO. EDIF. DE PRESIDENCIA MPAL.
 0014 ENCEMENTADO CALLE VICTORIA
 0015 KIOSKO PLAZA SAN ANTONIO
 0016 OBRA CONST. M13011 GIMNASIO AUDITORIO
 0017 PIZARRA ESTADIO BEIS BOL
 0018 CASA DE LA C. ANDREA AVALOS
 0019 CONST. AULA DE ICHEA
 0020 ELECTRIFICACION COL. ESPERANZA
 0021 CONST. CORREDOR TURISTICO
 0022 INST. ALUMB. PUB. CANCHA MOCTESUMA
 0023 CONST. CLINICA MATA ORTIZ
 0024 COMISARIA EJIDAL MATA ORTIZ
 0025 CANCHA BASKET BALL MATA ORTIZ
 0026 DIVERSAS OBRAS

4,940,419.63

3,940,419.63

570 DEUDA PÚBLICA

0001 BANCO "A"
 0002 PROVEEDOR 'A'
 0003 ACREEDOR 'A'
 0004 RETENCIONES POR PAGAR
 0001 INSTITUCION 'A'
 0002 PROVEEDOR 'A'
 0003 ACREEDOR 'A'
 0004 RETENCIONES POR PAGAR

571 DEVOLUCIONES DE INGRESOS

0001 DEVOLUCIONES DE INGRESOS

572 ADEFAS

0001

ADEFAS **GUACHOCHI, CHIH.**
AYUNTAMIENTO 2007 - 2010

573 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR

0001

ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR

591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

- 0001 AGUA POTABLE
- 0002 ALCANTARILLADO
- 0003 DRENAJE Y LETRINAS
- 0004 URBANIZACION MUNICIPAL
- 0005 ELECTRIFICACION RURAL Y COLONIAS POBRES
- 0006 INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD
- 0007 INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION
- 0008 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
- 0009 CAMINOS RURALES
- 0010 DESPENSAS BECAS Y OTRAS
- 0011 2%PARA EL PROGRAMA DE DES INSTITUCIONAL
- 0012 DIVERSAS OBRAS
- 0013 LUMINARIAS
- 0014 CAMION PARA ASEO URBANO
- 0015 VEHICULOS PARA SEGURIDAD PUBLICA
- 0016 EDIF DE PRESIDENCIA MPAL ESC #58
- 0017 REH DE ESTACION FERROCARRILES
- 0018 CONST DE CANCHA DE BASKET BOL
- 0019 REH DE PLAZA PUBLICA M13019
- 0020 REH SALON ACTOS DE COL SN DIEGO
- 0021 INSTALACION LINEA DE CONDUCCION
- 0022 CAMINOS LOS CRISTIANOS-ARROYO SECO M1301
- 0023 ADQUISICION DE LAMINAS DE LA O-M13007
- 0024 PAV. DE LA CALZADA PAQUIME
- 0025 CONST. DEL GIMNASIO AUDITORIO M13011
- 0026 LINEA DE CONDUCCION SECC ORO M13006
- 0028 RED DISTRIBUCION ELECTRICA
- 0027 DESPENSAS 2000
- 0029 REHABILITACION EDIF. MPAL 1999
- 0030 CONST COMISARIA EJIDAL M13008
- 0031 CONST AULA DEL ICHEA OBRA M13009
- 0032 CONST DE CANCHA BASKET BOL O-M13010
- 0033 DESPENSAS 2001
- 0034 ELECTRIFICACION LA ESPERANZA

58,891,946.02

58,891,946.02

592 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

- 0001 PAGO DE DEUDA CON INSTITUCIONES OFICIALES
- 0002 PAGO DEUDA CON INSTITUCIONES PARTICULARES
- 0003 POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PUBLICA
- 0004 DIVERSAS EROGACIONES DEL FONDO
- 0005 ADQUISICION DE LUMINARIAS
- 0006 ADQUISICION DE CAMION PARA ASEO URBANO
- 0007 ADQUISICION DE VEHICULOS DE SEG PUBLICA
- 0008 ADQUISICION DE MAQ PESADA P/OBRAS PUB
- 0009 MANTENIMIENTO DE VIALIDADES
- 0010 RELLENO SANITARIO
- 0011 MAQUINARIA ADQ. A GOB EDO
- 0012 CONST DE PUENTES VADO S/CAMINOS RURALES
- 0013 REH DE VELATORIO MPAL
- 0014 CONST DE TALLER MECANICO O P
- 0015 ENCEMENTADO DE C VICTORIA EN MPIO
- 0016 PROG DE AGUA POTABLE Y ALCANT
- 0017 REH DE EDIF DE PRESIDENCIA MPAL
- 0018 MAQUINARIA ADQ. A GOB EDO
- 0019 ENCEMENTADO C MANUEL R ESQUER

18,948,040.78

18,948,040.78

TOTAL

\$ 115,883,353.47